



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004720-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos para no cubrir una plaza en Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004720, relativa a motivos para no cubrir una plaza en Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 8 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804720-I formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos para no cubrir una plaza en Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Las propuestas sobre oferta de plazas de formación de especialistas se han efectuado siguiendo las recomendaciones del Ministerio (según el “*Estudio Nacional Oferta y Necesidad de Especialistas Médicos en España, 2015-2020-2025*”, sobre proyecciones de déficit/superávit por especialidad) que propone para Cirugía Ortopédica y Traumatología rebajar un 5% el número de plazas, así como la recomendación de la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, que aconseja reducir el número de plazas ofertadas.

En nuestra Comunidad, el “*Estudio sobre déficit de especialistas en Sacyl 2010-2015*”, relativo a especialidades deficitarias y no deficitarias, cataloga a la Cirugía Ortopédica y Traumatología como especialidad en equilibrio en Castilla y León, y la información aportada por la Bolsa de Empleo y las cifras del paro de Castilla y León por especialidades establece un nivel medio de necesidades para la especialidad que nos ocupa.



Sobre estas bases se decidió que el número de plazas a ofertar en las Unidades docentes de Médicos Internos Residentes para la especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica se debía mantener en once en las dos últimas convocatorias.

Para el ajuste de la distribución de las plazas por centros y unidades docentes se procura que las variaciones del número afecten de forma proporcional y rotacional a los distintos centros, además de tener en cuenta otros parámetros tales como la "cotización" de plazas (en base al número de adjudicación del MIR). En el caso de la segunda plaza de Cirugía Ortopédica y Traumatología de Salamanca, dicha plaza tiene como número de adjudicación (media aritmética desde año 2008 hasta 2012) el 2.404, el 5º puesto de las 11 plazas de la especialidad ofertadas estos años en la CCAA.

Valladolid, 23 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.